UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1129-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 24 OCT. 2019

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los artículos 40° y 41° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, el artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que la evaluación del docente para fines de ratificación y promoción comprende los siguientes aspectos: investigación, enseñanza-aprendizaje, experiencia profesional, actividades de extensión cultural y responsabilidad social, capacitación, producción intelectual, evaluación estudiantil, labores administrativas, participación en la producción de bienes y prestación de servicio y aportes de mejora continua para el ejercicio de la docencia. El reglamento fija los procedimientos puntajes y plazos para llevar a cabo la ratificación y promoción de los docentes;

Que, de acuerdo con el artículo 79° de la Ley Universitaria N° 30220 los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponda;

Que, en los Cuadros Resumen de Evaluación de ratificación de nombramiento de los docentes y de la Jefa de Prácticas, se ha podido evidenciar la calificación de cero "00" en algunos aspectos de evaluación, como sigue:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Mtro. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VII Cargos Académico-Administrativos, VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza, XI Evaluación de los Estudiantes y XIII Proyección Social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1129 -2019-UNSCH-R

02. Lic. ZOMELÍ FRANCISCO VALLADARES RODRÍGUEZ, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 06 de mayo de 2014 al 05 de mayo de 2019, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros IV Investigación, VII Cargos Académico-Administrativos, VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza y XI Evaluación de los Estudiantes.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Lic. ZACARÍAS ISMAEL PÉREZ CALDERÓN, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2021, ha obtenido la calificación de cero "00" en el rubro X Asesoría a Alumnos.

02. Lic. MARTHA CABRERA ROMERO, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2017 al 04 de marzo de 2020, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VII Cargos Académico-Administrativos y XII Jurado de Tesis, Evaluación de Experiencia y Suficiencia Profesional.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Ing. LISSETTE ELVIRA FERNÁNDEZ JERÍ, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2019, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VII Cargos Académico-Administrativos y XIII Proyección Social.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 273°, numeral 3, 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 427-2019-UNSCH-CU;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- EXHORTAR a los docentes y la Jefe de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga superar la calificación de cero "00" obtenida para su ratificación de nombramiento en los aspectos de los Cuadros Resumen de Evaluación descritos en la parte considerativa de la presente resolución, según la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1129-2019-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Mtro. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO
02. Lic. ZOMELÍ FRANCISCO VALLADARES RODRÍGUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Lic. ZACARÍAS ISMAEL PÉREZ CALDERÓN
02. Lic. MARTHA CABRERA ROMERO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Ing. LISSETTE ELVIRA FERNÁNDEZ JERÍ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. Económicas, Adm. y Cont.
Dpto. Acad. de Cs. Económicas y Administrativas
Fac. de Cs. Sociales
Dpto. Acad. de Cs. Histórico-Sociales
Fac. de Ingeniería de Minas, Geol. y Civil
Dpto. Acad. de Matemática y Física
Of. de Administración de Personal
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón/File personal/Interesados (05)/Archivo

CAZP/oegj